



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	4.752,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.869,00
7.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total presupuesto	23.621,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.200,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.421,00
	Total presupuesto	23.621,00

Plantilla de personal de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros. –

1 funcionario de carrera. Secretaría-Intervención. Clase 3.<sup>a</sup>.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativa en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salgüero de Juarros, a 17 de enero de 2020.

El presidente,  
José Hernando Ortega